

AÑO: **2003**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VII-0168-2004

ASUNTO: Disponer la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables.-

FECHA DE SANCION: 30 de julio de 2003

CONSTA DE **49** FOLIOS

AÑO 2003

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. 5387

ASUNTO: DISPONER LA CREACION EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE.....

...SAN LUIS DEL CONSEJO DE PUNTANOS NOTABLES.....

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA DE SANCION: 30 DE JULIO DE 2003.....

...CONSTA DE (38...) FOLIOS.....

Controlado legajo 20 02-04-

Def. 32/03



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 024 FOLIO 088 AÑO 2003

Fecha de presentación 12-06-2003 (11:02:08:30)

H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: José E. Guzmán - Quintero - 11-PE-2003 (11-06-2003)

ASUNTO: Proyecto de Ley: — DISPONER la creación en el ámbito de la froniera de San Luis del Consejo de Puertos Notables.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 12 de junio de 2003

Comisión de: N.C. y de L.G.

Fecha de despacho: 23 de junio de 2003

Despacho N° 3203 Unidad del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 23 de julio de 2003

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N° 5387

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

completo

Podor Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° 11 PE-2003-
SAN LUIS 11 JUN 2003

AL SR. PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevarle el proyecto de ley que dispone la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis del Consejo de Puntanos Notables.-

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.

M

Dr. MIGUEL A. MARTINEZ PETRICCA
Ministro Secretario de Estado de la
Legalidad y Relaciones
Institucionales

H. CAM DESPACHO	FAJONES SLAYVA
Fecha: 12-06-2003	08:30
Fojas: CINCO (5)	Juan P. B. S.
	FUSMA

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA:

El Consejo de Puntanos Notables tendrá como función la de asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de San Luis en todos aquellos temas en que por su trascendencia política, cultural, deportiva, social, etc. se considere conveniente su consulta.-

Será integrado por ex gobernadores, ex legisladores, ex intendentes, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, la cultura, el deporte, etc., en fin, ciudadanos destacados por su labor al servicio de la Provincia de San Luis ya sea en lo profesional, personal o en general por los servicios que hayan prestado y que hayan sido relevantes para el engrandecimiento y fortalecimiento de la historia y de las instituciones de nuestra tierra.-

Los miembros del Consejo serán ciudadanos puntanos que se desempeñarán con carácter "ad honorem" y tendrán como función asesorar al Poder que lo requiera emitiendo una opinión consultiva de naturaleza no vinculante, teniendo su opinión similar fuerza que la que emana del art. 39 de la Constitución Argentina.-

Esta forma de consulta no hace mas que revelar la plena vigencia de las instituciones democráticas en la provincia, ya que se le permite a los ciudadanos reconocidos por el medio colaborar en forma directa con sus ideas y opiniones.-

Desde la antigüedad y en los distintos pueblos se ha considerado conveniente contar con la opinión consultiva de los hombres sabios y con mayor experiencia para la toma de ciertas decisiones políticas. Desde las mas pequeñas tribus hasta los mas grandes imperios como el Romano contaron con la opinión de los sabios, filósofos, ancianos, etc., a la hora de declarar la guerra, firmar la paz, invadir a otra tribu o pueblo, etc.-

Incluso, los filósofos mas importantes de la antigüedad se ocuparon de hablar y dejar enseñanzas sobre lo que ellos creían un eslabón fundamental en todo gobierno, y ese eslabón era el Consejo de los Sabios, los hombres filósofos, los mas notables y experimentados de la vida política y social de su polis.-

En tal sentido, podemos citar a algunos de ellos:

der Ejecutivo de la Provincia
San Luis

AN LUIS



Hipodamo de mileto: decía que los hombres selectos eran aquellos encargados de la administración de los intereses comunes, y ellos constituían para tal efecto un orden deliberativo.-

Pericles: habla de la "isegoria" que el define como la libertad de opinión para hablar en la asamblea. Y continua diciendo al respecto "quien quiera dar un buen consejo a la ciudad, que se levante y hable. Cada cual puede, a su gusto, destacarse por su consejo, o bien callarse; ahora bien: ¿existe una mejor igualdad para los ciudadanos?".

Jenofonte: "para lograr la adhesión a una ley u opinión hace falta que la autoridad de quien la expresa sea valedera y oportuna en sí misma."

Alcibiades: "los asuntos de la república dependen de la virtud de los ciudadanos, practicada por ellos en vistas al bien común del Estado".

Platon: inserta el concepto de la sofocracia diciendo que "es el poder soberano de la sabiduría, del dominio de la inteligencia política, de la realeza del genio" "el poder está confiado a los políticos, es decir, a los hombres probados, de edad madura y dotados de vastos conocimientos teóricos y al mismo tiempo de una gran experiencia práctica. Y la sofocracia se mantiene de dos maneras: por una parte reclutando nuevos sabios, y por otra parte, haciendo que los sabios continúen siéndolo."

Aristóteles: "se necesitan buenos ciudadanos para que la ciudad sea buena y no una buena ciudad para tener buenos ciudadanos" "el buen ciudadano será el hombre valiente, moderado, liberal, magnánimo, practicante de la justicia, observador de la equidad y que se comparte como amigo perfecto; en pocas palabras: el hombre hermoso y bueno". Dentro de las formas cualitativas de gobierno de aristóteles aparece una muy importante llamada "politeia", es decir, la república, constitución, o estado.

Polibio: "el objeto de la política consiste en introducir en la vida privada la virtud y la sabiduría, y en la vida publica la bondad y la justicia".

Ciceron: este romano tiene una concepción "moral" de la política. Opina que se cumple un deber consagrándose a ella, la virtud consiste enteramente en las aplicaciones que de ella se hacen. La virtud mas alta del ciudadano es llegar al gobierno de la ciudad. La conducción de los asuntos públicos pone en marcha la función mas bella de la sabiduría, la lección mas grande de la experiencia, el oficio mas noble de la virtud.

La buena política es obra de los hombres de bien. La patria retiene para si su propio servicio la mayor y mejor parte de sus fuerzas: "lo que nuestra alma,

Dr. MIGUEL A. MARTINEZ PETRICCA
Ministro Secretario de Estado de la
Legalidad y Relaciones
Institucionales

der Ejecutivo de la Provincia
San Luis



nuestro espíritu e inteligencia tienen de mejor". No basta al hombre de bien ocuparse a la ligera de los asuntos públicos, debe seguir su marcha cotidianamente y aceptar sus reglas. Así como en Roma, en donde la política hace pasar al hombre, sucesivamente, por distintos magistrados, para desembocar finalmente en el consulado.-

Además, el talento político no se improvisa, es necesario estar instruido en las ciencias y en las artes, la acción debe apoyarse en los conocimientos.

Culto y sabio, el mejor ciudadano o el "*optimus civis*" reúne competencia y autoridad, el hombre que Cicerón llama "*praestans vir*", el hombre que tiene un prestigio moral, el filósofo - rey de Platon - ese hombre debe abstenerse de los beneficios económicos y defender a la provincia contra las distintas exacciones.

La concepción ciceroniana del gobierno según Pierre Grenade se resume así: "el gobierno que tiene como base la ciencia apoyada en la práctica ... ; el gobierno que tiene como método el desinterés y la humanidad:".

Evidentemente, desde la antigüedad, la opinión de los sabios, de los notables, ha tenido relevancia, podían decidir sobre temas políticos, culturales, artísticos; y con el objeto de rescatar estas tradicionales instituciones, es que solicito la aprobación del proyecto de ley adjunto.-

Dr. MIGUEL A. MARTINEZ PETRICCA
Ministro Secretario de Estado de la
Legalidad y Relaciones
Institucionales

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1°.- Créase en el ámbito de la provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.-

Art. 2°.- El Consejo que se crea por el artículo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.-

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo invitará para integrar el Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.-

Art. 4°.- Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñarán sus funciones "ad honorem".-

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-




Dr. MIGUEL A. MARTINEZ PETRICCA
Ministro Secretario de Estado de la
Legalidad y Relaciones
Institucionales



ENTRADA DESPACHO

Día 08/07/03 Hora 11:30

32
DESPACHO.....UNANIMIDAD

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Negocios Constitucionales y Legislación Genreal han considerado el Expte. 024 folio 088 año 2003 nota nro 11 PE 2003, proyecto de Ley que dispone la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables y por las razones que dará el miembro informante Diputada Lilia Novillo, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1.- Crease en el ámbito de la provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.

ARTICULO 2.- El Consejo que se crea por el articulo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.

ARTICULO 3.- El Poder Ejecutivo invitara para integrar el Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.-

ARTICULO 4.- Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñaran sus funciones "ad honorem".

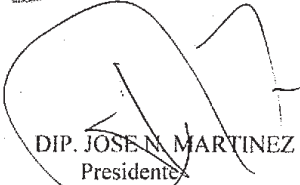
ARTICULO 5.- Regístrese gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo previsto por el Art. 131 de la Constitución Provincial.


* SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil tres.-

Miembros presentes que firman el Despacho por unanimidad: Macías, Daniel; Novillo, Lilia; Sergnese, Carlos; Leyes, Mabel; Gatica, Patricia., Teresa Lobos , Reviglio Gustavo , GilLuis.

* lease siete de Julio del 2003..




DIP. JOSÉ N. MARTÍNEZ
Presidente
Comisión Legislativa General


DR. DANIEL MACÍAS
Presidente
Comisión de Neg. Constitucionales



LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIENCIA"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESION ORDINARIA - 15 REUNION - 16 DE JULIO 2003

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076623-MS-2002, mediante la cual se tramita la compra de medicamentos por la suma de PESOS VEINTE MIL CINCUENTA (\$20.050), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 831-MS-02, Decreto N° 1962-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 526 F. 029/03). Expediente Interno N° 263 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 096493-MS-2002, mediante la cual se tramita la compra de medicamentos e insumos para Droguería Provincial por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$31.000), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 952-MS-02, Decreto N° 2064-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 527 F. 029/03). Expediente Interno N° 264 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076618-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para Droguería por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$20.448), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 829-MS-02, Decreto N° 1960-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 528 F. 029/03). Expediente Interno N° 265 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076671-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de medicamentos por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$54.894,82), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 828-MS-02, Decreto N° 1959-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 529 F. 029/03). Expediente Interno N° 266 F. 149/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 003960-MS-2003, mediante el cual se tramita la compra de insumos para Droguería por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$3.069), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 160-MS-02, Decreto N° 1958-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 530 F. 030/03). Expediente Interno N° 267 F. 149/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

TIVO
2003



- 6 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 069171-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de catéter para ablación por radio frecuencia por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTICINCO (\$4.025), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 824-MS-02, Decreto N° 1963-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 531 F. 030/03). Expediente Interno N° 268 F. 149/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 096005-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para droguería por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.864,50), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 923-MS-02, Decreto N° 1979-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 532 F. 030/03). Expediente Interno N° 269 F. 149/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 8 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 085921-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de medicamentos y material descartable por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$94.360,61), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 836-MS-02, Decreto N° 2040-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 533 F. 030/03). Expediente Interno N° 270 F. 150/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 088255-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para droguería por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.467,79), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Decreto N° 1961-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 534 F. 030/03). Expediente Interno N° 271 F. 150/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10 - Nota N° 046 -MIyRI-03 de la doctora Cecilia Chada Vice Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta copia de Decreto N° 269-MLyRI-2003 Promulgación de la Ley N° 5377 "Crea la figura del Relator de Audiencias". (MdeE 551 F. 033/03). Expediente Interno N° 275 Folio 151 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 11 - Nota N° 052 -MIyRI-03 del doctor Miguel Angel Martinez Petricca Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta copia de sentencia dictada en los autos caratulados: "Sanchez Muñoz Gloria del Valle c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Acción de Amparo - Expediente N° 6 Letra "S" Año 2003". (Mde 558 F. 035/03). Expediente Interno N° 279 Folio 152 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 12 - Nota Nº 23-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone declarar a los terrenos lindantes al Dique La Florida, hasta una distancia de CINCUENTA (50) metros desde la línea media de sus márgenes, como parte del dominio inalienable del Estado Provincial. Expediente Nº 037 Folio 092 Año 2003
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 13 - Nota Nº 24-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone que los bienes muebles que fueren objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos quedarán sometidos al régimen establecido en la presente ley. Expediente Nº 038 Folio 092 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota Nº 43-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa Nº 5376, referida a: Declara a la localidad de Potrerillos, del Departamento San Martín como "Capital del Granito". Expediente Interno Nº 256 Folio 146 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 - Nota Nº 46-HCS-03, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5377, referida a: en las audiencias que concedan los funcionarios públicos a una persona, física o jurídica, o conjunto de ellas, asociaciones, organizaciones o corporaciones de cualquier tipo que las hayan solicitado en el marco del derecho constitucional de peticionar a las autoridades, el Gobernador, los Ministros y demás funcionarios podrán, a su criterio, hacer participar de la misma a un Actuario para que redacte una breve minuta. Expediente Interno Nº 257 Folio 146 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota Nº 50-HCS-03 adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: Transparencia y Creación del Registro Único de Juicios de la provincia de San Luis. Nota Nº 19-PE-2003. Expediente 032 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 4 - Nota Nº 49-CS-03, adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5378 referida a: Disponer la utilización de un mínimo del CINCO POR CIENTO (5%) de granito de San Luis en la totalidad de los metros cuadrados construidos en la obra pública. Expediente Interno Nº 261 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota del señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis señor Tarsicio Montero García mediante la cual remite original de la Resolución Nº 38-HCD-03 Aceptar la renuncia del Concejal Municipal Pedro Gustavo Risma e incorporar a la señora Juana Olga Quiroga quien se desempeñara como Concejal Municipal de la ciudad de San Luis. Expediente Interno Nº 255 Folio 146 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota del señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Doctor Miguel Angel Martínez Petricca, adjunta documentación relacionada con la Municipalidad de La Vertiente. (NdeE 520 F. 028/03) Expediente Interno Nº 258 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



3 - Nota del señor Comisario de Cámara Carlos Alberto Cisterna, mediante la cual informa lo acontecido en la sesión de fecha 02/07/2003. (MdeE 522 F. 022/03). Expediente Interno Nº 259 Folio 147 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota de la Señora Diputada Provincial Laura Patricia Sirabo, del Bloque Nuestro Compromiso, mediante la cual solicita se designe como Auxiliar de Bloque al señor Víctor Hugo Antúnez, DNI Nº 17.751.982. Secretario Legislativo Doctor Jorge Osvaldo Pinto informa que debido a los últimos acontecimientos ocurridos en la Cámara y en los cuales participaba el señor Víctor Hugo Antúnez, corresponde al Cuerpo considerarlo. (MdeE 474 F. 020/03). Expediente Interno Nº 260 Folio 147 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Radiograma Nº 0631 de Secretaría Legislativa de la Legislatura de la provincia de La Pampa, solicitando se envíen proyectos aprobados o presentados sobre Ley de Psicólogos Sociales. Fue contestado en fecha 7 de julio por el señor Secretario Legislativo. (MdeE 539 F. 031/03). Expediente Interno Nº 262 Folio 148 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota Múltiple Nº 1671-DdP-2003 de la Defensoría del Pueblo eleva en formato de disco copiado Informe Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al año 2002 que fuera elevado en tiempo y forma a la Comisión Bicameral de Enlace. (Mde 544 F. 032/03) Expediente Interno Nº 273 Folio 151 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota Nº 50/03 del señor Dugen Endeiza Presidente Tribunal de Cuentas adjunta Acuerdos Nº 83-TC-02 y 41-TC-03 para conocimiento. (Mde 550 F. 033/03). Expediente Interno Nº 274 Folio 151 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA ADMINISTRATIVA

8 - Nota de la señora Diputada Laura Patricia Sirabo presidente del Bloque Nuestro Compromiso, solicita la designación de auxiliar de Bloque e integrar algunas Comisiones de Trabajo de la Cámara. Se glosa nota mediante la cual se adjunta fotocopia de documento de identidad y constancia de Cuil del señor Víctor Hugo Antúnez. (MdeE 552 F. 034/03, 536 F. 031/03). Expediente Interno Nº 276 Folio 151 Año 2003, Expediente Nº 283 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 - Radiograma Nº 19.386/03 de la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos mediante el cual solicita se informe si la Provincia cuenta con una Ley sobre salud sexual y/o reproductiva. Fue contestado en fecha 10 de julio por el señor Pro Secretario Legislativo. (MdeE 557 F. 034/03). Expediente Interno Nº 278 Folio 152 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota Nº 1682-DdP-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña eleva nuevamente fotocopia de Resolución Nº 109/02 referido a: Sugerir la reforma del Código Contravencional (Ley Nº 3591) en aspectos relacionados con la seguridad nocturna, a efectos de ser tenido en cuenta en este proceso de revisión y confirmación del cuadro normativo Provincial. (Mde 571 F. 037/03). Expediente Interno Nº 281 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL.

11 - Nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor José Guillermo Catalfamo mediante la cual invita al señor Presidente e integrantes del Cuerpo a participar al acto inaugural del II Encuentro Regional de Capacitación Judicial del Nuevo Cuyo y Nor Patagonia, que se realizará el día 31 de julio del corriente año, a las 16 horas en el Salón Auditorio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis. (Mde 575 F. 038/03) Expediente Interno Nº 282 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12 - Nota Nº 4/03 de la señorita Mariana Guinta Jefe de Programa Seguridad Pública, Reinserción Social y Protección Civil eleva fotocopia de aporte que realizara la Agrerimación Magisterio Provincial Puntano y Afines al proyecto de Ley referido a Sistema de Seguridad Comunitaria. (MdeE 568 F. 037/03). Expediente Interno Nº 284 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES;

13 - Nota Nº 1685-DdP-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopena eleva copia auténtica de Resolución Nº 079/03 referido a: Convoca a establecimientos educativos del territorio provincial de Nivel EGB2 a participar en el certamen "Los Secretos de mi Tierra". (Mde 578 F. 038/03). Expediente Interno Nº 285 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14 - Oficio Nº 262-SA-01 del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Guillermo Catalfamo, eleva estadísticas correspondientes al Segundo Semestre del año 2002 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (Mde 582 F. 039/03). Expediente Interno Nº 286 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

15 - Nota de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Diputada Provincial por el departamento La Capital, a partir del día 21 de julio del corriente año. (MdeE 585 F. 039/03). Expediente Interno Nº 288 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N del señor Ingeniero Luis Arturo Amieva Presidente de la Asociación Padres Autoconvocados de la Provincia de San Luis, mediante la cual solicita una reunión con el fin de tratar temas que considera de gravedad con respecto al marco en general donde desarrollan actividades de esparcimientos los jóvenes menores. (MdeE 537 F. 031/03) Expediente Interno Nº 272 F. 150/03.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL; EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2 - Nota S/N del señor Fredy López Camacho Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SIJU-Pu), mediante la cual comunican la situación de gravedad institucional del Poder Judicial. (MdeE 553 F. 034/03) Expediente Interno Nº 277 F. 152/03.-

A CONOCIMIENTO

3 - Nota de la doctora Estela Beatriz Irusta mediante la cual solicita se le tome juramento como Diputada Provincial por el departamento La Capital en reemplazo de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo, adjunta certificación extendida por la Secretaría Electoral Provincial. (MdeE 583 F. 039/03). Expediente Interno Nº 287 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Declarar el 24 de agosto como "Día del Padre" en todo el territorio Provincial. Expediente Nº 031 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL
- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Luis Osvaldo Gil del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Créase en el marco del Artículo 252 de la Constitución de la Provincia la Delegación Municipal del Centro rural denominado "La Esquina" ubicado en el departamento Pedernera. Expediente Nº 033 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Crear una Delegación Municipal en el paraje "La Angelina" de acuerdo al Artículo 252 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 034 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil y Lilia Ana Novillo Presidentes del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL de la Cámara de Diputados y el señor senador Carlos Juan Garcia Presidente del Bloque Justicialista de la Cámara de Senadores referido a: Crear la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo tal cual lo ordena el Artículo 144 Inciso 20 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 035 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil, Cristina Ramona Estrella, José Nicolás Martínez y Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 6 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélica Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Dispone la construcción del Vertedero Operativo N° 2 en el Dique de Río Grande. Expediente Nº 039 Folio 092 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

V - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Constituir una Comisión Investigadora para que estudie e investigue todos los regímenes de promoción Nacional que recibe Mendoza. Expediente Nº 020 Folio 744 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Transparencia en el manejo de los fondos. Expediente N° 021 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: La Cámara de Diputados donará el monto de las sumas descontadas de las dietas de los legisladores a la Asociación Pro Ayuda a los Discapacitados (AFADIS). Expediente N° 23 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos del señor diputados Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulsara a través del Organismo respectivo un programa denominado Fomento de la Producción Primaria destinada a dar continuidad al Programa de Inclusión "Trabajo por San Luis". Expediente N° 017 Folio 743 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor diputados Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, brinde informe respecto al estado de la Obra de Asfalto de la Ruta Provincial N° 9, tramo Nogolí - Río Grande. Expediente N° 019 Folio 743 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Solicita la Poder Ejecutivo informe acerca de las razones por las cuales se están reteniendo fondos de coparticipación que corresponden a distintos Municipios de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que informe sobre los "Títulos convertibles al portador San Luis" Ley N° 5338. Expediente N° 024 Folio 744 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que informe sobre la situación del Dique sobre Río El Molle - Nogolí. Expediente N° 025 Folio 745 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



VIII - PROYECTOS DE INTERPELACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales el día 30 de julio a la hora 10:00. Expediente Nº 026 Folio 745 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente Nº 194 Folio 127 Año 2003 Nota del Colegio de Arquitecto de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.-
DESPACHO Nº 28 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De las comisiones de Legislación General y de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 014 Folio 086 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Autorizar la venta de inmuebles de dominio privado del Estado ubicados en el Complejo Urbanístico La Rivera. Miembro Informante Diputados José Nicolás Martínez.-
DESPACHO Nº 29 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la comisión de Legislación General en el Expediente Nº 023 Folio 088 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Créase en el ámbito del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de San Luis el "Libro de Honor". Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 30 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la comisión de Legislación General en el Expediente Nº 011 Folio 021 Año 2001, Proyecto de Ley referido a: Suprime toda expresión honorífica en el trato personal, el tratamiento protocolar a las Autoridades y Funcionarios, actos oficiales, en todo trámite administrativo y en toda documentación oficial. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 31 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Expediente Nº 024 Folio 088 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación en el ámbito de la provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables. Miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo.
DESPACHO Nº 32 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 6 - De las comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Control y Seguimiento Legislativo en el Expediente Nº 018 Folio 087 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Dispone la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO Nº 33 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 7 - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Expediente Nº 027 Folio 089 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación del Sistema de Seguridad Comunitaria. Miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo.
DESPACHO Nº 34 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.



- 8 - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente de Secretaría Legislativa N° 622 Folio 034 Año 2002, referido a: Solicita informe sobre tratamiento de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO N° 35 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 9 - De las comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio 084 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO N° 36 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 10 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO N° 37 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Queda reservado en Despacho Legislativo hasta que las comisiones de Legislación General; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Educación, Ciencia y Técnica y de Vivienda produzcan despacho).
- 11 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 030 Folio 090 Año 2003, Proyecto de Ley referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO N° 38 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

X - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 23 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expte. N° 622 Folio 034/02 referido a: Solicita estado de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.

2 - DESPACHO N° 24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas Interprovinciales de Cultura Aborigen "En Homenaje a nuestras Raíces Indígenas", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.



3 - DESPACHO Nº 26 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Nº 594 Folio 025 AÑO 2002 invitando a participar del 1º Congreso Argentino -Brasileño de Medicamentos Genéricos. Miembro Informante Diputada Adriana Bazzano.

4 - DESPACHO Nº 27 - MAYORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras

DESPACHO Nº 27 BIS - MINORIA - Públicas y Economía en el Proyecto de Ley ref. a: Autorizar la venta de inmuebles del dominio privado del Estado ubicados en el Complejo Urbanístico La Rivera. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago por la mayoría y diputados Nélida Rosales de Marinelli y Fidel Ricardo Haddad. (Expediente N° 014 Folio 086 Año 2003).

XI - LICENCIAS:

- 1 - Nota de la señora Diputada Patricia Gatica comunicando que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud. Expediente Interno Nº 280 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mq/JS 15/07/2003



CAMARA LEGISLATIVA
12 SESION ORDINARIA - 16 REUNION - 23 DE JULIO DE 2003
ORDEN DEL DIA (Despacho Nº 32 - UNANIMIDAD) ✓

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestras Comisiones de Negocios Constitucionales Legislación General, han considerado el Expte. 024 Folio 088/03 Nota Nº 11 Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley que dispone de la creación en el ambito de la Provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables y por las razones que dará el miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.
- ARTICULO 2º.- El Consejo que se crea por el artículo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.
- ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo invitará para integrar el Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.-
- ARTICULO 4º.- Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñarán sus funciones "ad honorem".
- ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.-

Miembros presente que firman el Despacho por Unanimidad: Macías, Daniel Ver; Novillo, Lilia Ana; Sergnese, Carlos José Antonio; Leyes, Amelia Mabel; Gatica, Patricia Norma; Lobos, Teresa; Reviglio, Gustavo Enrique; Gil, Luis Osvaldo.



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
12 SESION ORDINARIA - 16 REUNION - 23 DE JULIO 2003
ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota Nº 62-CS-03 adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: Ampliación de la Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo Ley Nº 5236. Expediente 041 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR
- 2 - Nota Nº 57-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa Nº 5379, referida a: Crear el Registro Unico de Juicios de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 293 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota Nº 59-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa Nº 5380, referida a: Aprobar el Convenio suscripto entre la Comisión Nacional Asesora para la integración de Personas con Capacidades Diferentes para la incorporación de la Provincia al "Programa Nacional para Personas con Capacidades Diferentes en situación de Emergencia Social". Expediente Interno Nº 294 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 4 - Nota Nº 61-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa Nº 5381, referida a: Crear la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo tal cual lo ordena el Artículo 144 Inciso 20) de la Constitución Provincial. Expediente Interno Nº 295 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 5 - Nota Nº 65-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa Nº 5382, referida a: Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 296 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota Nº 1775-DdF-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña mediante la cual eleva fotocopia de Resolución Nº 081/03 referido a: Insta a las autoridades de ANSES para que procedan al estudio y análisis del caso del señor Alberto Leandro Olguín en su petición de reconocimiento de servicios y remuneraciones a efectos de lograr el beneficio jubilatorio. (MdeE 593 F. 041/03) Expediente Interno Nº 289 Folio 156 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe referido al desarrollo de la Reunión Nº 15 de fecha 16 de julio de 2003. (MdeE 599 F. 041/03) Expediente Interno Nº 292 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3 - Nota del señor Pro-Secretario Legislativo Julio Cesar Vallejo comunicando inasistencia de los señores Diputados a la Asamblea Legislativa del día 21 de julio del corriente año. Expediente Interno Nº 297 Folio 158 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIAS LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

- 4 - Fotocopia de sentencia de oficialización de candidatos propuestos por el "Frente Justicialista Todos por el Cambio" remitido por la Secretaría Electoral Provincial dando cumplimiento a lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara de Diputados Doctor Carlos José Antonio Sergnese. (MdeE 605 F. 042/02). Expediente Interno Nº 300 Folio 158 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y QUEDA RESERVADO EN DESPACHO LEGISLATIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota del señor Anibal Romero Presidente del Club Motonáutico y de Sky El Biguá mediante la cual manifiesta posición ante el Proyecto de Ley referido a: Declarar "Monumento ecológico y cultural al Dique Potrero de los Funes", Expediente Nº 030 Folio 090/03. (MdeE 586 F. 039/03) Expediente Interno Nº 290 Folio 156 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 2 - Nota de la doctora Estela Beatriz Irusta mediante la cual solicita se le tome juramento como Diputada Provincial por el departamento La Capital en reemplazo de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo, adjunta certificación extendida por la Secretaría Electoral Provincial. (MdeE 583 F. 039/03). Expediente Interno Nº 287 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil, Jorge Alberto Cangiano y Félix Quiroga Besso del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Inclúyase en el Artículo 2º de la Ley Nº 4939 la "Fiesta Provincial del Inmigrante". Expediente Nº 040 Folio 093 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA Y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que en un plazo de CINCO (5) días a partir de la aprobación del proyecto informe las razones de la falta de elementos para el desarrollo de las funciones en los Complejos Sanitarios de la ciudad de San Luis y Villa Mercedes. Expediente Nº 027 Folio 745 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba Cuenta General de Inversión Año 2002. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 39 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA



2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 036 Folio 091 Año 2003, Proyecto de Ley, convertido en Proyecto de Declaración por la Comisión, referido al Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.
DESPACHO N° 40 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VI - ORDEN DEL DIA:

a) MOCION DE PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISION:

1 - Expediente N° 036 Folio 091 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. DESPACHO N° 40 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

b) - De la sesión de la fecha:

1 - DESPACHO N° 28 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente N° 194 Folio 127 Año 2003 Nota del Colegio de Arquitecto de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

2 - DESPACHO N° 31 - MAYORIA - De la comisión de Legislación General en el Proyecto de Ley, Expediente N° 011 Folio 021 Año 2001, referido a: Suprime toda expresión honorífica en el trato personal, el tratamiento protocolar a las Autoridades y Funcionarios, actos oficiales, en todo trámite administrativo y en toda documentación oficial. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.

3 - DESPACHO N° 32 - UNANIMIDAD - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Proyecto de Ley, Expediente N° 024 Folio 088 Año 2003, referido a: Dispone la creación en el ámbito de la provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

- 4 - DESPACHO Nº 35 - UNANIMIDAD - De la comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente de Secretaría Legislativa Nº 622 Folio 034 Año 2002, referido a: Solicita informe sobre tratamiento de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
- 5 - DESPACHO Nº 34 - UNANIMIDAD - De la comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 009 Folio 084 Año 2003, referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
- 6 - DESPACHO Nº 38 - MAYORIA - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Agricultura Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 030 Folio 090 Año 2003, referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

VII - LICENCIAS:

- 1 - Certificado médico de la señora Diputada Patricia Norma Gatica por el término de DIEZ (10) días. Expediente Interno Nº 291 Folio 156 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION
- 2 - Nota de la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del día 23 de julio por razones de salud. Expediente Interno Nº 298 Folio 158 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION
- 3 - Nota del señor Diputado José Luis Fara mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del día 23 de julio por razones de salud. Expediente Interno Nº 299 Folio 158 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 22/07/2003

E 024 F 088/2003 (Dep. 32/03 Ur.)



Corresponde ahora tratar el punto 3, despacho N° 32 dictado por unanimidad de las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Proyecto de Ley, expediente N° 024, folio 088/03, que dispone la creación, en el ámbito de la Provincia de San Luis del Concejo de Puntanos Notables. Tiene la palabra el miembro informante Diputado Macías.

Sr. Macías: Gracias Señor Presidente. Este proyecto que viene del Poder Ejecutivo, tiene un despacho unánime por la Comisión de Negocios Constitucionales, y específicamente plantea la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis, del Concejo de Puntanos Notables, que tiene por finalidad el de asesorar, tanto a los Poderes Ejecutivos como Legislativos, en aquellos temas diversos, tanto políticos, como sociales, culturales o económicos que requieran la participación del mismo. ///

EEN.

EDUARDO MIRANDA.

23-07-03 - 12: 03 Hs.

////

Este Consejo podrá estar integrado por aquellas personas notables como ex-Gobernadores, ex-Legisladores, Ministros, ex-Jueces, Economistas, en fin, todas aquellas personas que hayan tenido un nivel de participación y destacados en cuanto a la vida de la Provincia de San Luis, se hace mención en el artículo 49, queda específicamente que las funciones a cumplir son ad honores y bueno..., éstas son las características de este proyecto que consta de 5 artículos, que tiene el despacho por unanimidad reitero, de la Comisión de Negocios Constitucionales y que de no surgir otra propuesta, solicitaría que al momento de la votación lo sea realizado en general y en particular Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Bernardis, Bloque UCR-ARI.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente, no obstante que el despacho de la Comisión ha sido dado por unanimidad, quiero hacer la salvedad que como miembro integrante de esa comisión no estuve presente el día que se dió el despacho y por lo tanto no está avalado por nuestro Bloque en la comisión.



De todos modos, entrando en el análisis de la Ley, creemos que es una Ley que no tiene en realidad ninguna implicancia que pudiera resultar negativa para el funcionamiento de las instituciones, se trata de una comisión que tendrá misiones de asesoramientos pero sin que tengan carácter vinculantes sus opiniones, tampoco va a causar una erogación al Estado Provincial, de modo tal que se dice que las funciones son ad honorem, lo único que podríamos hacer la salvedad es en cuanto a la nominación, porque dice "Consejo de Puntanos Notables" y en realidad, el término "puntanos" es un tema que causa por ahí alguna diversidad en la interpretación, porque mucha gente entiende que puntanos son solamente los habitantes de la Ciudad de San Luis y realmente me parece que el espíritu de esta Ley es como para que sea comprensivo de todos los Sanluisenses, por lo tanto me permito hacer esa observación en ese sentido, de que en vez de decirse: "Consejo de Puntanos Notables" podría utilizarse otra palabra como por ejemplo "Sanluisenses Notables..."

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Está solicitando una interrupción Diputado Macías o pide la palabra después?

Sr. Macías: Después Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien.

Sr. Bernardis: De modo tal que con esas consideraciones Señor Presidente, nuestro Bloque va a dar anuencia a esta iniciativa.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Macías.

Sr. Macías: Señor Presidente, entiendo la observación que formula el Diputado Bernardis, de todas maneras me parece una cuestión netamente formal, es decir, por cuanto para el resto del país los Sanluisenses somos Puntanos, entonces me parece que quedando debidamente aclarado y en el Diario de Sesiones, que se trata para todos los habitantes de la Provincia de San Luis, este Consejo de "Puntanos Notables", solicitaría, quedando aclarado debidamente el tema, que se pase a votarse tal como figura en el Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien, si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, se clausura el..., tiene la palabra el Diputado Gil.

Sr. Gil: Señor Presidente, a raíz de algunas solicitudes de miembros de nuestro Bloque, le vamos a solicitar un Cuarto



Intermedio de dos minutos en las bancas para hacer una interconsulta, nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Se hace un breve Cuarto Intermedio de cinco minutos en las bancas para que puedan realizar la interconsulta.

- Siendo las 12: 07 horas se pasa a Cuarto Intermedio -

- Siendo las 12: 10 horas se reanuda la Sesión -

Sr. Presidente (Sergnese): Señores Diputados, se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Diputado Luis Gil.

Sr. Gil: Gracias Señor Presidente, ya lo hemos consultado con el resto de los integrantes del Bloque y coincidimos con el Despacho de las Comisiones.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, tiene la palabra el Diputado Daffra, Bloque FREGEN.

Sr. Daffra: Señor Presidente, para adelantar mi voto negativo toda vez que desde una concepción ideológica rechazo cualquier cuestión que se considera un privilegio o una discriminación, o parte de un espíritu que involucra a personas dentro de un ámbito o una élite, entonces no me parece correcto que haya Consejo de Notables y me parece contradictorio con el proyecto anteriormente mencionado, donde salta la quita de honores y demás atributos que hasta ahora ostentaba desde el Gobernador hasta los diferentes funcionarios de alto rango. Por lo que adelanto que mi voto va a ser en contra del espíritu que yo interpreto tiene este Proyecto de Ley. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Diputado Macías.

Sr. Macías: Breve y para finalizar Señor Presidente, de ninguna manera este Proyecto de Ley implica ningún tipo de privilegio ni discriminación alguna, simplemente la Ley hace una mención meramente enunciativa de las personas que podrían integrarlo, por lo tanto no comparto en nada las manifestaciones dichas por el Diputado preopinante, y en este sentido Señor Presidente, vuelvo a repetir, que de no haber otra moción en contra de ello, que se vote en general y en particular.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Buena, nuevamente se clausura el debate y se va a someter a votación el Proyecto de Ley, que tiene Despacho Nº 32 por Unanimidad de la Comisión de Negocios Constitucionales y de



Página Nº 34

Legislación General, en el Expediente 024 Folio 088 AÑO 2003 y se va a votar en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Aprobado por 2/3 con un voto negativo... perdón, Señora Diputada Sirabo, ¿usted votó?

Sra. Sirabo: No, yo no voté.

Sr. Presidente (Bergnese): Bien, con dos votos negativos.

Se ha aprobado, se le ha dado media sanción y pasa en consecuencia a la Cámara de Senadores para su revisión.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.- Créase en el ámbito de la provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.-

ARTICULO 2°.- El Consejo que se crea por el artículo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.-

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo invitará para integrar el Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.-

ARTICULO 4°.- Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñarán sus funciones "ad honorem".-

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores conforme lo previsto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintitrés días de julio de dos mil tres.-
mg

ES COPIA

Firmado:

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



[Handwritten signature]
DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

SLATIVO
DIPUTADOS
203



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 23 de julio de 2003.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DORA BLANCA RENEE PEREYRA
S. _____ D.

Me dirijo a Usted a efectos de
adjuntar a la presente Expediente N° 024 Folio 088 Año 2003
Proyecto de Ley referido a: "Creación en el ámbito de la
provincia de San Luis del Consejo de Puntanos Notables",
conjuntamente con sus antecedentes -legajo- que consta de (24)
fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

mg

ES COPIA

Firmados:

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

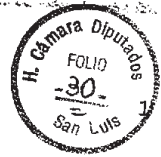
DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERONESE
Presidente Cámara de Diputados



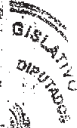
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

NOTA N° 203-DL-03



En la ciudad de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres, siendo la hora trece con diecinueve minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la



1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia en el recinto, presente en la casa, del señor senador Juan Cristóbal Barbeito y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 23° del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Jorge Alberto García para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO, Nota N° 25/2003, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que se designará con el nombre de "San Luis Construcciones S.A.P.E.M", expediente N° 35-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

II



Sr. Secretario (Vergés). COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 203/2003, adjuntando proyecto de Ley en revisión, caratulado "Dispone la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables", expediente N° 33-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 207/2003, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado "Aprobación del Convenio de Programa de atención a grupos vulnerables Sub Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia para la implementación del Sub Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano, expediente N° 34-HCS-2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

IV

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 209/2003, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5.386 "Declarando Monumento Ecológico y cultural al Dique Potrero de los Funes".

Sra. Presidenta (Pereyra). A conocimiento - Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 211/2003, adjuntando Resolución N° 36/03 por la cual incorpora a la Señora Estela Beatriz Irusta como diputada Provincial.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés). Nota N° 216/2003, adjuntando Resolución N° 37/03 por la que se designan a los Señores Diputados que integrarán la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo (Ley N° 5.381).

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Vergés). Nota del Centro de estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicando que dicha entidad comenzará a dictar en el mes de Agosto del 2003 la carrera de Maestría en Gestión para la Integración Regional, expediente N° 530/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 10/2003 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, adjuntando copia de Resolución N° 195/2003, por la cual sugieren a este H. Cuerpo que al momento de dar tratamiento a las leyes que involucran al Poder Judicial de la Provincia en la revisión, se siga un orden prioritario de acuerdo al detalle de dicha Resolución, expediente N° 440/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Justicia, Culto y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Vergés). ORDEN DE PREFERENCIA: Expediente N° 27-HCS-2003, Proyecto de Solicitud de Informe, caratulado: "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe si el Gobierno ha previsto llevar a cabo obras de desvío de las aguas del Río Trapiche, o de algunos de sus afluentes, a fin de proporcionar riego o agua potable a zonas de El Durazno, departamento Pringles", presentado por los Señores Senadores Dr. Juan Cristóbal Barbeito y Dn. Jorge Alberto García.

3

MOCION

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tienen la palabra los señores senadores.

Sr. García, Carlos J.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.



5

MOCION

Sr. Cavalleri.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Cavalleri.- Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas para poner a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Ley que dispone la Creación en el ámbito de la Provincia de San Luis del Consejo de Puntanos Notables. Gracias, señora presidenta.

6

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: pido el tratamiento sobre tablas para poner a consideración de este Honorable Cuerpo el Proyecto de Ley de Aprobación Legislativa del Convenio del Programa de Atención de grupos vulnerables Sub Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia para la implementación del Sub Programa de Ingreso para el desarrollo Humano. Nada más, señora presidenta.

7

MOCION

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Pedido de Informe que lo voy a hacer in boche, cuyos



- La votación resulta aprobada por unanimidad -
SONIA BASTIAS DE MUSSO
30/07/03 - 13:29 horas.-

9

VOTACION PUNTO 5

Sr. Presidenta(Pereyra).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Cavalleri. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

CREACION EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DEL CONSEJO DE PUNTANOS NOTABLES

Sr. Cavalleri.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sr. Presidenta(Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Cavalleri.- Señora presidenta, señores senadores: el mencionado Consejo tendrá como función la de asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia en temas políticos, culturales, deportivos o sociales cuya trascendencia amerite su consulta. Dicho Consejo será integrado por ex gobernadores, ex legisladores, ex intendentes, ex jueces, intelectuales, personalidades destacadas por su labor al servicio de la Provincia de San Luis y ciudadanos ilustres que por su actividad o servicio profesionales hayan sobresalido en la historia y en las instituciones del medio. Los miembros del Consejo serán ciudadanos puntanos quienes desempeñarán su labor ad-honorem al requerimiento de los poderes antes mencionados que los soliciten, emitiendo opinión de carácter consultivo no vinculante, sin otra fuerza que la que emana del Artículo 39°

de la Constitución de la Nación, aportando de esta forma una colaboración directa a través de ideas y opiniones que enriquecerán las instituciones democráticas de la provincia. Es de hacer notar que será altamente beneficioso para la provincia poder contar con la opinión consultiva de hombres que posean experiencia probada en la toma de decisiones políticas fundamentales, siendo fuente de esclarecimiento en temas y propuestas que se pongan a su consideración.

El aporte que brindará el Consejo de puntanos notables contribuirá al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de la Provincia de San Luis.

Por lo expresado pido a los señores senadores quieran aprobar el presente proyecto votando afirmativamente en general y en particular. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

VOTACION PUNTO 6

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a considerar el tercer punto de tratamiento sobre tablas que es la aprobación del Convenio del Programa de Atención a Grupos Vulnerables. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12

APROBACION DEL CONVENIO DE
PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS
VULNERABLES SUB PROGRAMA DE
INGRESO PARA EL DESARROLLO HUMANO

E 024 7 088 / 2003
Legislatura de San Luis



Ley N° 5387

H. C. de Senadores


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley




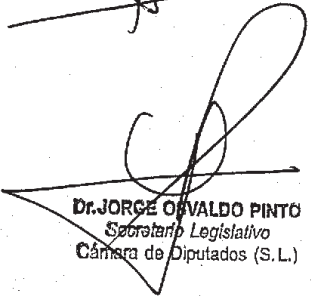
- Art. 1°.-** Créase en el ámbito de la Provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.-
- Art. 2°.-** El Consejo que se crea por el Artículo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.-
- Art. 3°.-** El Poder Ejecutivo invitará para integrar el Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.-
- Art. 4°.-** Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñarán sus funciones "ad honorem".-
- Art. 5°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.-
aeo

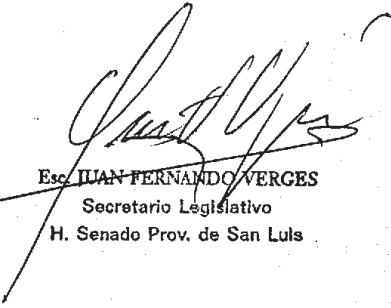

SERGIO CARLOS JOSÉ ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Dr. JORGE OVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. ILAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis




Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa


SAN LUIS, 30 de Julio de 2.003.-


Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5387 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 30 de Julio de 2.003, para su conocimiento.-

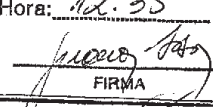
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo

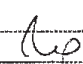

Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 82 -HCS-2003.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06-08-03 Hora: 12:35
Fojas: Dos (2)
FIRMA 

Secretaria Leg. - Fecha 06/08/03
N.º 3217-165/03 Emisó 06/08/03
Destino: A Conocimiento
Calió: / / Volvió: / /
Archivo: 
Firma



Legislatura de San Luis



Ley N° 5387

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley




- Art. 1°.-** Créase en el ámbito de la Provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.-
- Art. 2°.-** El Consejo que se crea por el Artículo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.-
- Art. 3°.-** El Poder Ejecutivo invitará para integrar el Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.-
- Art. 4°.-** Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñarán sus funciones "ad honorem".-
- Art. 5°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.-

ao

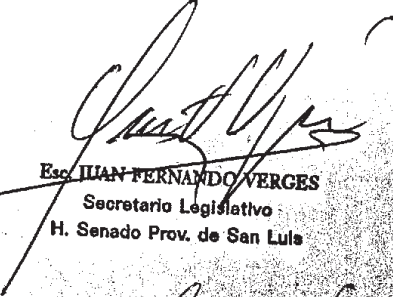

SERGIO CARLOS JOSÉ ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Dr. JORGE OVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Iruzáingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXVIII

SAN LUIS, MIERCOLES 6 DE AGOSTO DE 2003

N° 12.528

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca Renée Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Miguel Angel Martínez Petricca

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Eduardo Segundo Allende

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Mónica Sandra Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Pedro Erasmo Aguirre

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Dr. Mario Edgar Zavala

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Dr. Ramiro José Seljas Cacace

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Dra. Cecilia Chada

FISCAL DE ESTADO

Dr. Carlos Guillermo Maqueda

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dra. María Cristina Valentino

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Farm. Nac. Mariana Giunta

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO a/c Dr. Eduardo Segundo Allende

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA DE GESTION REGISTRAL Y COOPERATIVAS

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

C.P.N. Pablo Oscar Quinteros

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

Dr. Fernando Ramón Aostri

UNIDAD TITULOS SAN LUIS

Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECIFICOS -ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES

Sr. Luis Omar Casazza

PROGRAMA ENTES REGULADORES

Sra. María Fernanda del Cerro

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

PROGRAMA CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Sr. Roberto Tesati

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA VIVIENDA

Sr. Antonio Raúl Martínez

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA AGRICULTURA, GANADERIA Y PRODUCCION FORESTAL

PROGRAMA INDUSTRIA, MINERIA, ZONA FRANCA AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y TRANSPORTE

Sr. Miguel María Escardó

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Zulena Esther Rodríguez Saá

PROGRAMA SALUD

Lic. Ana María del Bosco

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-11 Administrativas - Decretos - Ministerio del
Capital
Decretos Sintetizados - Ministerio del
Capital
- 11-12 Superior Tribunal de Justicia
Estadísticas de Sentencias
- 12-13 Municipalidad de Villa Mercedes -
Ordenanzas
- 13 Asambleas
- 13 Comerciales
- 13-15 Sección Judiciales - Edictos
- 15 Remates
- 15-16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° 5387 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art.1°.- Créase en el ámbito de la Provincia de San Luis el Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas en que por su trascendencia social, política, cultural o económica se requiera su participación.-

Art.2°.- El Consejo que se crea por el Artículo anterior tendrá por función la de asesorar, emitiendo opiniones consultivas las que tendrán carácter de no vinculante.-

Art.3°.- El Poder Ejecutivo invitará para integrar el

Consejo de Puntanos Notables a ex gobernadores, ex legisladores, ex ministros, ex secretarios de estado, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, de la cultura, del deporte, etc. que se hubieren destacado en el desempeño de sus funciones, profesiones o artes en beneficio de la Provincia, contribuyendo con su aporte personal al engrandecimiento y fortalecimiento de la historia e instituciones de San Luis.

Art.4º.- Los integrantes del Consejo de Puntanos Notables desempeñarán sus funciones "ad honorem".

Art.5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Julio del año dos mil tres.

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Osvaldo Pinto

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 546-MLYRI-2003

San Luis, 5 de Agosto de 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5387; y,
CONSIDERANDO:

Que la referida Sanción Legislativa, dispone la creación en el ámbito de la Provincia de San Luis del Consejo de Puntanos Notables que tendrá como misión asesorar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en todos aquellos temas que por su trascendencia política, cultural, deportiva, social, etc. se considere conveniente su consulta;

Que dicho Consejo de Puntanos Notables, será integrado por ex gobernadores, ex legisladores, ex intendentes, ex jueces, economistas, intelectuales, personalidades del arte, la cultura, el deporte, etc. es decir ciudadanos destacados que por su labor al servicio de nuestra Provincia, ya sea profesional, personal o en general por servicios que hayan prestado y que hayan sido relevantes para el engrandecimiento y fortalecimiento de la historia y de las instituciones de nuestra tierra;

Que los miembros del Consejo se desempeñarán con carácter "ad honorem" y tendrán como función asesorar al Poder que lo requiera emitiendo una opinión consultiva de naturaleza no vinculante, teniendo su opinión similar fuerza que la que emana del Art. 39 de la Constitución Nacional;

Que esta forma de consulta no hace más que revelar la plena vigencia de las instituciones democráticas en la Provincia de San Luis, ya que de esta manera se les permite a los ciudadanos reconocidos por el medio colaborar en forma directa con sus ideas y opiniones;

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5387.

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Miguel Angel Martínez Petricca

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DEL CAPITAL

DECRETO N° 141-MC-2003

San Luis, 13 de Junio de 2003

VISTO:

La Ley N° 5372, que conforma una nueva estructura en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, en base a la reestructuración de las diferentes áreas de la Administración Pública se tiende a agilizar y eficientizar las actividades del Estado Provincial, estableciendo funciones acordes a la nueva modalidad de modernización y

transformación estatal;

Que, en función de los nuevos pilares de transparencia, legalidad, eficiencia y servicio a la comunidad, corresponde que desde el Programa de Presupuesto Público y Control Financiero, se instrumenten los Organismos competentes para dar ejecución a los principios referidos;

Que, en el Art. 45 de la Ley N° 5372 se faculta al Poder Ejecutivo a crear organismos que integren las respectivas jurisdicciones ministeriales, siendo por tanto necesario y procedente la creación de los mismos, para el cumplimiento de las competencias del Programa de Presupuesto Público y Control Financiero, por lo que es necesario delinear su estructura organizativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Aprobar, para el Programa de Presupuesto Público y Control Financiero, la siguiente estructura organizativa;

Programa de Presupuesto Público y Control Financiero

1-1 Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia

1-2 Sub Programa Presupuesto Público

Art.2º.- Serán las misiones y funciones de las áreas dependientes del Programa de Presupuesto Público y Control Financiero;

Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia: Organismo rector del Sistema de Contabilidad establecido en el Título III, Título VI Sección I, y Título VII, de la Ley N° 5172 de Contabilidad, Administración y Control Público; Recopilar, valorar, procesar, registrar, exponer e informar los actos y hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio del sector público provincial. Presentación en tiempo y forma de la información contable y la respectiva documentación de apoyo de forma ordenada que facilite las tareas de control y auditoría, sean éstas internas o externas e implementar medidas tendientes a la optimización del uso de los recursos. Registrar y controlar los bienes fiscales provinciales. Presentación de la Cuenta de Inversión a la Legislatura Provincial. Coordinar con las Municipalidades la aplicación en el ámbito de éstas de un sistema de información financiera que deberán desarrollar con el objetivo de presentar la información consolidada de todo el sector público provincial.

Sub Programa Presupuesto Público: Elaboración de las normas, principios y procedimientos que regirán el proceso presupuestario de todas las jurisdicciones y entidades que conforman el sector público provincial y la difusión del mismo. Formulación del Presupuesto Anual, Plurianual de la Administración y el control de su ejecución. Elaboración y seguimiento de la programación financiera mensual de las diferentes áreas de la Administración Central y Organismos Descentralizados; como así también la utilización de técnicas presupuestarias que faciliten la transparencia y claridad del Plan Anual de Gobierno.

Art.3º.- Hacer saber al Programa de Presupuesto Público y Control Financiero, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia y Sub Programa Presupuesto Público.

Art.4º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado del Capital.

Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Mónica Sandra Pérez

DECRETOS SINTEZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto N° 1379 - G-82

MINISTERIO DEL CAPITAL

DECRETO N° 85-MC-2003

San Luis, 6 de Junio de 2003

VISTO:

La Ley N° 5372, que conforma una nueva estructura en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

CONSIDERANDO:

Que, en base a la reestructuración de las diferentes áreas de la Administración Pública se tiende a agilizar y eficientizar las actividades del Estado Provincial, estableciendo funciones acordes a la nueva modalidad de modernización y transformación estatal;

Que, en función de los nuevos pilares de transparencia, legalidad, eficiencia y servicio a la comunidad, corresponde que desde el Programa Capital Humano y Gestión Previsional se instrumenten los organismos competentes para dar ejecución a los principios referidos;

Que, a tenor de las competencias establecidas por ley al Programa Capital Humano y Gestión Previsional, deben proveerse de todas las medidas conducentes al eficiente manejo y mayor aprovechamiento del capital humano que cumple sus funciones en la Administración Pública y en el Sistema Educativo Provincial;

Que, asimismo debe asistirse y acompañarse al personal que después de un largo tiempo de trabajo, debe dar inicio a los trámites necesarios para la obtención del beneficio previsional;